

SEMENARIO

CRISTIANO - POLITICO

DE MALLORCA.

DEL JUEVES 24 DE FEBRERO DE 1814.

CÓRTEES.

Día 29. Se leyeron varias indicaciones sobre el establecimiento de beneficencia militar hechas por el señor Obispo de Urgel y otros señores, y pasaron á la comision con urgencia. La Diputacion provincial de Cataluña presentó un papel acerca de los recursos que necesitaba para descargo de la contribucion directa: se votó y aprobó, mandando que sirva por punto general para todas las provincias la primera parte de dicho papel, reducida á que sean admitidos en descargo los suministros hechos en 30 de Agosto siempre que llenen el cupo de tercio de la contribucion directa. Las elecciones de la provincia de Orense fueron aprobadas por 92 votos contra 32.

Día 30. El general en gefe señor Freyre representó á las Córtes la miseria que padecia todo el ejército de su mando, diciendo que en cinco meses solo habia recibido tres millones de reales, correspondiendo recibir doce por mes; de que resultaba el abandono general de los hospitales, la infelicidad de los oficiales, é indigencia del resto del ejército. Hablaron sobre esto los señores Ostolaza, Manrique y Moyano, concluyendo éste su discurso con la necesidad que habia de mandar á los ministros de Guerra y Hacienda que en el término de tres dias se presentasen al Congreso á dar cuenta de lo concerniente sobre este particular; asi se aprobó. Volvió á

suscitarse nueva discusion sobre las elecciones de Diputados de Galicia ; y se terminó con la votacion , quedando á favor de las de Santiago por 68 votos contra 55.

Prosigue el discurso del número anterior.

Quantos jóvenes hemos visto de la mejor y mas feliz indole , alimentados en el seno de la religion mas pura , dociles al evangelio , fieles observadores del decálogo , y aplicados frecuentemente á los actos de piedad , cuya serie y tenor de vida podia prometer á sus familias el decoro , á la iglesia su adorno y su defensa , y á la patria los útiles y gloriosos ministerios ? Y ved aquí que de repente se mudaron , se desvanecieron tan felices esperanzas.

La demasiada libertad que respiran esos libros , las máximas iniquas que dictan , las costumbres estragadas que persuaden , borraron en ellos las primeras ideas , y no fué desde entonces otra cosa su conducta , que una cruz para sus padres , un tormento para sus parientes , uua peste para sus amigos , un escándalo para el pueblo , y unos miembros inútiles y perniciosos á la religion y al estado.

¿Quantas señoritas jóvenes , que educadas desde sus primeros años en la mas escrupulosa moderacion y pudor , anunciaban á la sociedad que habian de ser esposas castas y fieles , madres verdaderamente cristianas y exémples de virtud ? Y ved aquí que de improviso se mudan y no respiran ni inspiran otra cosa que una vida delicada y voluptuosa , llena de blandura y de placer. Soltaron las riendas de la modestia , y con la profusion y desperdicio de sus trages , con el ayre de sus palabras y manejo libre de sus cuerpos , introduxeron en sus mismas casas el vicio , la disipacion de los patrimonios , la desesperacion de los maridos y la ruina religiosa y moral de sus hijas.

La lectura de un libro fué la causa de una mudanza tan extraña y perjuicios tan graves : uno de esos libros impíos in-

tradujo el engaño y el veneno en el corazon incauto de esas criaturas, empezaron á leerlo con ansia, gustaron la suavidad de sus expresiones, y sin observar la serpiente escondida entre las flores, se sintieron movidas á escucharla y adoptaron las máximas de la libertad: de modo que lo que tanto abominan los libros santos, lo miran ya con indiferencia estas señoras: pecan sin duda, pero sin escrúpulo: se acuerdan del pecado pero sin dolor: vuelven á caer sin temor perseveran sin inquietud, y mueren sin arrepentimiento.

¿ Y es esta pregunta, alguna imaginacion mia ó hecho supuesto? ¿ Quantos y quantas en esta misma hora si pudiesen alzar el dedo desde la sepultura, darian testimonio de esta verdad, que acaso habrian observado en otros, ó experimentado en sí mismos? Despues de haber destruido en tantas almas inocentes los principios de la religion y de la moral; despues de haber aniquilado el temor de Dios, levantando en su corazon el trono de la impiedad; despues de haber violado y corrompido la promesa que hicieron en el bautismo; despues de haber cancelado con sns palabras y acciones la cruz de Jesu-Cristo; despues de tantos y tan graves perjuicios, decid ahora, ó escritores impíos, con vosotros hablo, decid ahora, que los libros no hacen bien ni mal; una funesta experiencia y lamentable desgracia declamará siempre contra vosotros.

De aquí es, que todas las sociedades eclesiásticas y civiles deben armarse contra los libros malos y contra los autores perversos que los componen: la iglesia y los soberanos deben prohibirlos como igualmente nocivos á la religion y al estado.

Se alaba no obstante á nuestro siglo, y no puede negarse que en algunas ciencias naturales haya hecho considerables progresos; pero en la ciencia mas necesaria que perfecciona al hombre, ¡ ah! ; Acaso no ha habido jamás siglo mas ignorante! En medio de tantas plumas aduladoras que le llaman el siglo ilustrado, el siglo filosófico, el siglo de los sentimientos, podian tambien llamarle el siglo de la corrupcion y del libertinaje: ved aquí su carácter; ningun respeto á las verda-

des de la fé: ninguna consideracion ni miramiento para con las personas sagradas: un insulto y sátira continua quando se habla de la iglesia, de su autoridad y de sus ministros: una indiferencia y relaxacion perpetua para la práctica y exercicios de religion: un abandono de los Sacramentos: ninguna devoción para oír la palabra divina: una inclinacion vehemente á la novedad, como sea opuesta al cristianismo: una mala costumbre, reducida á sistema, y últimamente un plan general de independencia, de incredulidad, de menosprecio de la religion de Jesu-Cristo, que sorprende á quien lo observa y que jamás se vió en alguno de los siglos de la iglesia, ni aun de aquellos que nosotros llamamos siglos de tinieblas. Tengo por demás repetir el origen de tanta perversidad: no es otro que esa nube de escritos y libros infames y prohibidos que en el seno de la misma España, en Mallorca y en todas partes, se escriben y se dan á la prensa, observandose aun en los mismos católicos un deseo desordenado de leerlos, un furor extraordinario en publicarlos, y una ignorancia y fanatismo conocido en ocultarlos y protegerlos: de aquí es que pelagra la religion y la buena moral está perdida.

Carta particular.

Tarragona 17 Febrero. — Dia 7 llegó á ésta Sandino (a). Estas autoridades han recibido dos requisitorias de esa para capturarlo, y á noche lo verificó el Alcalde de letras, quien encontró á Sandino escondido en una casa cerca de las escaleras de la *Misericordia*; ha dormido en el *Principal* y á las tres de esta tarde le han vuelto á su casa donde permanecerá con guardas de vista hasta mañana, que lo reembarcarán para esa (b).

(a) *Desembarcó su señoría con un capote pardo, pasado por las mangas y una gorra de tropa ligera, pues el gorro colorado solo lo usó á bordo. Sirvióle de lazarillo una muchacha pasajera, la que le condujo á un bodegón junto á las escaleras de la Misericordia, por las cuales se sube á la calle mayor.*

(b) *Las requisitorias precisaron á aquellas autoridades á*

ANUNCIO.

En el número 82 de este periódico página 756 y 57 se anunció un *poema original*. La falta de subscriptores ha impedido su publicacion. Anunciamos el segundo tomo para que se resuelvan. Contiene este una exácta relacion de los descubrimientos que ha hecho, y preciosidades que ha adquirido en su viage el célebre *Nautico, Geografo y Astrónomo* Don Ignacio Pablo Sandino de Castro. El asunto es muy *serio* para no llamar la atencion de los literatos. Los descubrimientos que ha hecho y preciosidades que ha adquirido este famoso *catoptrico* son tan interesantes, que solo apuntarlos basta.

Astronomía: Ha calculado el período del *Cometa* que tanto dá que reir al género humano, que en su primer aspecto se presentó con *peluca, barba y rabo*, y en el segundo *pelado, pelon y rabin*, hambriento como un *periodista* bis-jubilado, y piojoso como manta de galeote.

Mineralogía: Verdadera *alchimia*, arte de transmutar el plomo en oro..... y lo demuestra con la práctica.

Música: Concierto ú orquesta patriótico-liberal, *violini-co-pitico-rebuznica* á siete voces, todo *famoso*.

Historia: Suplemento á los *castísimos* amores de *Abelardo* y *Eloisa* ya publicados por el ex-padre, ó ex-marido, ex-suegro, ex-yerno, ó ex-cuñado de la difunta *Aurora*.

Chimica: Un aparato pneumático con su ampolla llena de *acido-fiscalico-ferránico*.

Optica: Un anteojo *binoculo*, que se ha hallado entre los enseres de tuerto Anibal, que heredó un Abogado vizco.

tomar todas estas precauciones allá en Tarragona, para que nuestro Nautico no se metiese á Geografo: pero en Palma no hay necesidad de esto, pues estamos bien seguros de que (como no es frayle desaforado) no se fugará segunda vez. Y con esto quede todo el mundo satisfecho, pues es conforme al artículo 298 de la Constitucion, que dice: Quando hubiere resistencia, ó se temiere la fuga, se podrá usar de la fuerza para asegurar la persona.

Lapidaria. Genealogía de un *sugeto de notoria probidad* hallada en el archivo secreto de la cartuchera de Holofernes.

Economía, un curso completo, al que se dá principio con un excelente *discurso* que se reduce, á aumentar los gastos, paraque se aumenten las deudas.

Política: los derechos del burro suelto, *igual* á todo burro, y *libre* quando está solo.

Industria: un torno para hacer *boquillas* de los *penachos liberales*. Item: los enseres necesarios para hacer una colada de todos los *trapos*.

Jardinería: simiente de pimientos y tomates de la *Madre Angustias del niño Jesus*, famosa hortelana.

Arte de cocina: un *pastél* de varias carnes de animales *neutros*, *epicenos* y *anfíbios*, que presto se descubrirá.

Trahe en fin otras preciosidades como son un *sacatrapos* de la fábrica de S. Fulgencio; una *xeringa napolitana*; varios *mondadientes* de corcho; un *peine* para espulgar herizos; una *artesa* para la menestra de los combites *patrióticos*; una *linterna* para *ver de día*; y un fardo de manuscritos sobre *fuero y desafuero*, que ciertamente imprimirá Miguel Domingo por via de *suplemento á la Acusacion fiscal* del legista D. Juan Ferrá (*).

Se suscribe en una de las quatro esquinas de *Montserrat*.

Reformas de los filósofos liberales.

En todos los tiempos se han mezclado hombres depravados que llevados de unos innatos deseos de reformas, y de innovaciones han abierto la puerta del desenfreno y lucha de todas las pasiones; han encendido la discordia entre los ciudadanos, han debilitado el imperio de las leyes, y por último menoscabando la fuerza moral de las naciones, las han preparado para caer

(*) *Fué la tal satisfaccion y vanidad con que nuestro viagero referia las preciosidades que trahia, que le dió un deliquio, y fué preciso socorrerle con una taza de caldo, y un vaso de vino rancio.*

en manos de qualquier aventururero que los tiranize. Las modernas naciones de la Europa, olvidando cada una sus peculiares instituciones políticas y religiosas que las han hecho célebres en sus respectivos estados, ó menos desgracias, se han abandonado á la manía de adoptar principios peligrosos á su existencia, de escuchar á filósofos extraños, y de trasladar á sus mismos países los escritos de aquellos mismos hombres perdidos que por su imprudencia y audacia han sido el oprobio de la humanidad. Jamás se han perdido las naciones por falta de leyes, y qualquiera sensato que recorra la decadencia de los imperios ha de confesar que mas el vicio y corrupcion en el gobierno, la falta de probidad y virtud extendida en todas las partes que las componen han causado su disolucion á proporcion que los vicios han sido mayores ó menores. No condenamos por esto aquellas leyes justas, que dimanan de las autoridades las que exige la necesidad, las que dicta la prudencia y las que reclama el bien comun. Pero jamás podremos atribuir la relaxacion y desorden general que cunde por todos los ramos á la falta de reglas que los prohiben, y el imprudente conato de algunos periodistas de querernos reformar á fuerza de darnos los mismos remedios de los filósofos impios y de corrompemos con unas vanas teorías, será cada vez mas funesto á nuestra existencia. Si todo religioso se atemperase á su instituto, ¿veríamos á muchos relaxados? ¿Si el estado eclesiástico y secular guardase su disciplina canónica, ¿tendrian necesidad de escuchar á estos vocingleros de escritores, que sin ciencia y sin autoridad los quieren reformar destruyendolos en su reputacion sagrada, provocando al despojo de sus bienes y de los templos de Dios como inútiles y supersticiosos? Si el militar se acomodase á su ordenanza ¿declamariamos contra las plazas mal defendidas, contra la insubordinacion, contra las crueles exâcciones que executan, y contra otros desordenes? Si se observasen nuestras leyes ¿habria tanta caterva de periodistas corrompedores, tantos holgazanes y tantos?... Señores liberales por mal nombre, dexen Vds. de cansarse en conducirnos de Francia los remedios para nuestra salud, pues sin necesidad de portes los tenemos en nuestra mano siempre que cada uno nos

ajustemos á observar las leyes de nuestro respectivo estado y profesion. Y si quieren que les describa lo autores que Vds. estudian para seguir su profesion de reformadores del género humano, les presentaré las mismas ideas que de los filósofos de Grecia escribió Caton á su hijo Marcelo: *Aunque me hallo, hijo mio, le decia, cinco años de Proconsul en la Asia, he pasado la mayor parte en esta ciudad de Atenas: si quieres saber lo que pienso de estos célebres filósofos griegos, te diré, que llaman bárbaras á todas las demas naciones. Tienen la presuncion de querer dar consejos á todo el mundo, y no recibirlos de nadie, saben disimular las injusticias, pero jamás las perdonan. Son faciles en prometer, constantes en no cumplir y mudables en la amistad. En fin, hijo mio, son ingeniosos y absolutos en el mando, pero testarudos en obedecer. Si los padres de nuestra patria permiten que los estudios de la Grecia sean recibidos en Roma, se acabará nuestra república; porque los romanos enseñan á vivir bien y los griegos solo á hablar. Por muy gobernado que esté un estado no tardará en decaer, pues en el mundo no hay cosa durable sino lo que está fundado sobre la verdad y la virtud. No tomes, hijo mio, la resolucion de salir de Italia, porque la gravedad de Roma nuestra patria no permite que la juventud ande rodando de pais en pais. Ojalá que los periodistas afilosofados se aprovecharan de los documentos de Caton y que apreciando la gravedad, y circunspeccion española prefiriesen las máximas de los rancios y buenos españoles á esos planes desventurados que les atraen el desprecio de toda la nacion.* (*Procurador general*).

ARTICULO COMUNICADO.

Señores redactores del Semanario cristiano-político de Mallorca haganme ustedes el gusto de insertar en su periódico el siguiente artículo: Soy un español rancio nacido, y educado en Mallorca que amo de todo corazon á mi patria y mucho mas la religion católica apostólica romana, única verdadera. Como español y como católico, soy por extremo sensible á los males políticos y religiosos que actualmente no afligen y á los

ulteriores que de resultas de ellos nos amenazan y caeran infaliblemente sobre nosotros ó sobre nuestros hijos si una mano fuerte, poderosa, y caritativa no los remedia con tiempo. Con estos sentimientos que son los que tienen quantos por sus crímenes é impiedad no se han hecho indignos del nombre de españoles y de católicos tomé en mis manos el Diario político mercantil de esta ciudad del 20 de Febrero, comencé á leer con el gusto que solia un diario en el qual si bien habia notado algunos defectillos en asuntos políticos, pero nunca ningun rasgo de impiedad. Estaba para concluir su lectura quando ¡qué chasco! me hallé con un anuncio que decia: Correspondencia de *Abelardo y Eloisa &c. se hallará en las librerías &c.* Me turbé de pronto y pensé si me habria engañado, volví á leer y hallé lo mismo que la primera vez: *Correspondencia de Abelardo y Eloisa.* Ni con todo eso pude resolverme á creer lo que mis ojos estaban viendo. La correspondencia de Abelardo y Eloisa, me decia á mí mismo, es un libro perverso, inmoral, obsceno, escandalo, anti-social; un libro corruptor de la moral y de la religion que canoniza el amancebamiento, y lo eleva á la clase de virtud social y política, que dá lecciones prácticas de prostitucion, que deprime y hace odioso el santo sacramento del matrimonio, que atiza el fuego de la lascivia, que inspira y dogmatiza máximas de licencia y desenfreno, y que por estos y otros justos motivos se halla en el índice expurgatorio del año 1790, es decir, está prohibido por entrambas autoridades eclesiástica y civil. ¡Y es posible que un librero de esta naturaleza se anuncie en los papeles públicos, en la capital de las Baleares!... Que llegase á tanto la audacia, que en la isla de Cabrera ó en la de los Conejos se hubiese impreso oculta y clandestinamente, y se vendiese de matute como contrabando, que se espendiese de modo que nada pudiese rezelarse del zeloso y vigilante tribunal protector de la fé, ni de las autoridades constitucionales; seria eso creible: pero, ¡que en medio de la metropoli de esta ilustre provincia, en Palma de Mallorca, en el mismo lugar donde residen las autoridades constituidas se haya impreso y anunciado publicamente!...

No puede ser :::: mis ojos me habrán engañado :::: mi fantasía rellena de especiotas de *fanatismo* y de *preocupacion* hará que vea y lea *Abelardo y Eloisa* donde no existen tales nombres. Peleando así conmigo mismo y no fiando del testimonio de mis propios ojos, me fui á casa de un amigo.

—Té reiras de mí, le dixé, quando oygas lo que está pasando en mis adentros. No puedo creer que en Palma de Mallorca se haya anunciado y se venda publicamente en algunas librerías la correspondencia de Abelardo y Eloisa; no obstante que lo he leído en el diario político mercantil: y como por otra parte he oído que sugetos de *notoria probidad* están persuadidos que por Mallorca no corren libros malos y prohibidos, y que pensar y decir lo contrario es una quimera, una treta y aun una picardía de los *fanaticos* y *preocupados* he llegado á dudar si sería yo, sin pensarmelo del número de ellos, y si el trastorno de mi fantasía haría que mis ojos padeciesen el accidente de alguna ilusion optica.... Calla bobo, me contestó el amigo, ¿tan simple eres que quieres antes dar crédito á gazmoñerías de gente que tiene interés en hacer ver lo blanco negro que al testimonio de sus sentidos? ¿Has leído en el diario político mercantil anunciada la correspondencia de Abelardo y Eloisa, sabes que se ha vendido publicamente el *pacto social* de Rousseau enmascarado con el título de *principios del derecho político*, que se anunció y reclamó publicamente la *cabaña indiana*, que se imprimió y vendió tambien con toda publicidad *Virtud al uso y mística á la moda de Afan de Ribera* y ahora sales con el escrúpulo de que no es posible que en Palma de Mallorca, lugar de la residencia del Obispo, de los Alcaldes &c. &c. &c. haya valor para vender y anunciar publicamente la correspondencia de Abelardo y Eloisa?..... Catala aquí ::::: mira la portada ::::: Miré y leí: *Correspondencia de Abelardo y Eloisa puesta en español por M. de B. Palma imprenta de Domingo 1814.* ¡Caramba! Tienes razon. ¿Pero y quien es este Domingo?... ¿Te burlas? respondió el amigo. Nada..... Yo bien conosco á un tal Miguel Domingo impresor y comerciante de libros. ¡Pero Domingo á secas!..... Si el Domingo que se llama

Miguel hubiese impreso esta obrita con su apellido estaria su nombre al frente, que, como tan amante que es de las nuevas instituciones no lo hubiera suprimido, aunque le hubiese de costar un ojo, estando expresamente mandado en el decreto de libertad de imprenta del 10 de Noviembre de 1810 artículo 7.º. Los impresores estan obligados á poner sus nombres y apellidos y el lugar y año de la impresion en todo impreso qualquiera que sea su volamen, teniendo entendido que la falsedad en alguno de estos requisitos se castigará como la omision absoluta de ellos..... Dexate de cabilaciones y discursos aereos, concluyó mi amigo, en Palma de Mallorca no se conoce á otro Domingo impresor y librero que al insigne y famoso Miguel Domingo, quondam editor de la difunta Aurora patriotica Mallorquina, vendedor del execrable Pacto social de Rousseau enmascarado con el especioso titulo de Principios del derecho politico, reclamador de la Cabaña indiana contra las benignas providencias de las autoridades constituidas, & aliis quamplurimis titulis &c. &c. &c. Y asi la verdad del hecho es que el mismo mismisimo Miguel Domingo que por la cuaresma del año pasado, por la cuaresma buelvo á decir tiempo de penitencia, oracion y lagrimas, por la cuaresma que la Iglesia llama tiempo aceptable y dias de salud; contrarestaba la fuerza de la *palabra de Dios*, predicando desde la cathedra de su libreria la antisocial y anticatolica doctrina del Pacto social de Rousseau, ó por decirlo clara, sensillamente y sin metáforas, vendiendo pública é impunemente este abominable libro traducido al castellano con el seductivo titulo de Principios del derecho politico: este año ha pensado que era de absoluta necesidad para la ilustracion filosofico-liberal, para la regeneracion gavachina, y para que la juventud palmesana no se dexé *preocupar* con los sermones cuaresmales de las maximas de la moral evangelica, de las ideas de la piedad cristiana, de los sentimientos de la unica religion verdadera y del temor saludable de la vida futura, regalar y divertir á este honrado y religioso público

con la impresion y venta pública de la correspondencia de Abelardo y Eloisa. *¿ Quid vobis videtur ?* ¿ Y que diremos del Diarista politico mercantil que ha sufrido se manchase su Diario con el anuncio de un libro tan infame ?

Cristiano Ingenuo.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor procurador General : uno de estos dias asistí á las galerias del Congreso y vi entrar á tomar asiento á un nuevo Representante de la nacion y oí que en uno de los articulos del juramento se le preguntó por el Sr. Diputado Secretario. = *¿ Jurais conservar á nuestro muy amado Soberano el Sr. Don Fernando VII todos sus dominios y en su defecto á sus legitimos sucesores ?* &c. Y el candidato contextó. = *Si juro.* Esto supuesto : pregunto á V. Sr. Procurador ¿ quienes serán mas amantes de las Cortes y de nuestro muy amado Soberano ; los que le titulan como estas le nombran, ó los que le anden defraudando de lo que con tanta justicia, sabiduria y prevision el Congreso le concede ? Suplico á V. se sirva insertar esta pregunta en su periodico, pues deseo saber con ansia la contextacion que darán los nuevos sabios que se han descubierto tan solo con el fin de regenerar la nacion. Es de V. afectisimo servidor.

El que ama de todo su corazon á Fernando.

(Proc. Gen.)

Imprenta de Felipe Guasp.